



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

ACTA. En Montevideo, el día diecinueve de agosto de dos mil veinte y siendo la hora trece y treinta y dos, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina N° 6 (Sección Concursos) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 132/20 de fecha 17/08/2020 (Nota N° 93985/2020), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad entre docentes no egresados en el Área de **Mantenimiento General Ral. Maq. Imprenta Producc. 470** para elegir el tercer miembro (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo al llamado a concurso para proveer cargos docentes en efectividad en dicha Área, convocado por Resolución N° 660/2020, Acta N° 235 del citado Consejo de fecha 10 de marzo de 2020 (Exp. 2020-25-4-001269). El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6) y el Sr. Alejandro Britos (C.I. 5.240.300-2).- El mismo se inscribe en el procedimiento regulado por el Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.-

El personal de la Sección Concursos me informa que: son 2 aspirantes habilitados para votar en el Área 470. Se determinará un titular y un suplente.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 2 votos válidos a favor de Fernando Balero.- Del escrutinio realizado surge que **Fernando Balero** es el tercer

miembro **titular**.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes se encuentran inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora trece y treinta y tres, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.




Lic. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P.